del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Regiamento de 28 de febrero de 1963, y demás disposiciones aplicables,

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres, Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se concede el titulo-licencia de Agencia de Viajes del gru-po «A» a la Empresa «Viajes Martel, S. A.».

Ilmos, Sres.: Visto el expediente instruido con fecha 1 de febrero de 1972, a instancia de don Mateo Pou Sastre, en nombre y representación de «Viajes Martel, S. A.», en solicitud de la concesión del oportuno titulo-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A»; y

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa de acompaña la decumentación su programa el activido en del Represe.

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa se acompaño la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento aprebado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y, en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia:

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento;

mento:

Considerando que en la Empresa solicitante concurren todas
las condiciones exigidas por el Decreto de 28 de marzo de
1962 y Orden de 28 de febrero de 1963 para la obtención del
título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el
artículo 7.º del Estatuto Ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero,
ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Martel, S. A.», con el número 271 de orden, con Casa Central en Palma de Mallorca, Monseñor Palmer, 13, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial on el «Boletín Oficial del Estado», con sujectón a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962. Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1972.

SANCHEZ BELLA

limos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Direc-tores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 6 de julio de 1972 por la que se concede el titulo-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a la Empresa «Viajes Ocean, S. A.».

Visto el expediente instruído con fecha 1 de septiembre de 1971 a instancia de don Enrique Sureda Moragues, en nombre y representación de «Viajes Ocean, S. A., en solicitud de la concesión del oportuno título-lícencia de Agencia de

en nomore y representacion de «viajes Ocean, 5. A.*, en soncitud de la concesión del oportuno título-lícencia de Agencia de
Viajes del grupo «A.*, y

Hesultando que a la solicítud de dicha Empresa se acompañó
la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento
aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que
regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a
las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos
que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de
otorgamiento del título-licancia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen
cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se
previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Heglamento.

Considerando que en la Empresa solicítante concurren todas
las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962
y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del títulolicencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de la competencia que le confiere el artículo 7.º del Estatuto ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien disponer;

Artículo único.—Se concede el título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Ocean, S. A.», con el número 269 de orden, y casa central en Palma de Mallorca, Monseñor Palmer, 24, edificio «Es Pont», pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden ministerial en el «Boletin Oficial del Estado», con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1972.

SANCHEZ BELLA

limos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 1965/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentisimo señor don Laureano López Rodo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentisimo señor don Laureano López Rodó y a pro-puesta del Ministro Secretario general, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a disciucho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

DECRETO 1988/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Adolfo Suárez González.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Adolfo Suarez Conzález y a propuesta del Ministro Secretario general, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecíocho de julio de mil novecientos setenia y dos.

FRANCISCO, FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, TORCUATO FERNANDEZ-MIBANDA Y HEVIA

DECRETO 1967/1972, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentisimo señor don José Maria Roger Amat.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentisimo señor don José María Roger Amat y a pro-puesta del Ministro Secretario general, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento, TORCUATO FERNANDEZ MIRANDA Y HEVIA